



**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,  
CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2018.**

(18)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día veinticinco de mayo de dos mil dieciocho, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. David VAZQUEZ GARRIDO, D. Luís Ángel PEREZ SOTELO y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA pertenecientes al Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, D. Mario SIMÓN MARTÍN y D. Juan José LERONES GONZÁLEZ pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia; D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y Dña. Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2018.**

**D. Juan Pablo Izquierdo Fernández** manifestó que en el punto 1.2 de ruegos y preguntas del acta de la sesión anterior, no se había recogido la contestación del Sr. Alcalde a la pregunta realizada y que fue del siguiente tenor: “

*“El Alcalde dijo que pueden hacer la visita cuando quieran, si bien, debería organizarse.*

*D. Juan Pablo Izquierdo Fernández sugirió que el Jefe del Servicio hiciera de guía”.*

Lo que se hace constar a los efectos procedentes.

Con la corrección anterior, la Junta de Gobierno Local, tras votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, todos los miembros que la componen, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2018.

**2.- CONTRATACIÓN.**

**2.1** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de las **obras de conservación y reforma de las vías y espacios públicos en este municipio, 2018**, con un presupuesto total 350.000,00 € IVA incluido.

### **3.- DEVOLUCIONES DE FIANZA.**

**3.1 Hormigones Sierra, S.L.U.**, para responder de la adjudicación del contrato de las obras de mejoras en Polígonos Industriales, aparcamiento Calle Francia, Segunda Fase, de Palencia, por importe de 8.755,74 €.

**3.2 Lappset España V.R. S.L.**, para responder de la adjudicación del contrato de suministro e instalación de juegos infantiles en Parque de la Carcavilla, de esta ciudad, por importe de 2.999,95 €.

### **4.- PERSONAL.**

#### **4.1 Aprobar las bases para la provisión del puesto de trabajo de Jefe de SEPEIS y Protección Civil, por el sistema de concurso específico de méritos.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- Aprobar las bases que regirán la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Jefe de SEPEIS y Protección Civil (EXP PER PP 2018-0001) del Ayuntamiento de Palencia, mediante concurso específico de méritos.

### **5.- CEMENTERIO.**

#### **5.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.**

- 5.1.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 19, Fila 1, Término 13 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 5, Fila 2, Término 4 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.3** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 10, Fila 1, Término 10 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.4** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 34, Fila 2, Término 15 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.5** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 12, Fila 3, Término 3 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".



- 5.1.6 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 10, Fila 9, Término 5 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.7 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 3, Fila 7, Término 13 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.8 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 18, Fila 7, Término 4 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"

## **URGENCIA**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día los siguientes:

- ❶ Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares y el expediente de contratación del **contrato de patrocinio publicitario para la celebración del XV Festival Palencia Sonora**, a celebrar en Palencia, en el precio de 60.000 €, IVA incluido.
- ❷ **Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar las obras de instalación de aire acondicionado en Edificios Administrativos Mariano Timón y Agustinas Canónigas.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Rechazar las siguientes proposiciones, por los motivos que se indican:

| <b>LICITADORES</b>  | <b>Motivo de exclusión</b>   |
|---|--|
| 2.- VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.U.<br>3.- GRUPO RENDER INDUSTRIAL S.L.<br>4.- FULTON SERVICIOS INTEGRALES S.A. | No cumplen con los requisitos mínimos establecidos en el proyecto que sirve de base al contrato en materia de potencia |

2º.- Clasificar las ofertas presentadas y admitidas por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

|                            |   |
|----------------------------|---|
| 1.- FRICOPAL PALENCIA S.L. | Propone un precio de 398.275 € (acompañado de detalle por partidas) y una ampliación de 3 años de la garantía de materiales e instalación |
|----------------------------|---|

3 Adjudicar el contrato de **obras de construcción de aparcamiento en la Avda. Comunidad Europea y Calle Curtidores**, a favor de la entidad **OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A.**, en un precio neto de 133.866,17 €, más 28.111,90 € de IVA.

4 Adjudicar el contrato de **suministro e instalación de Sistema Led Espectáculo**, en el **Pabellón Municipal de Deportes de la Ciudad de Palencia**.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Rechazar definitivamente la siguiente proposición, por los motivos que se indican, y una vez desestimadas las alegaciones presentadas, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de mayo de 2018:

| LICITADOR                     | Motivo de exclusión  |
|-------------------------------|--|
| E4 INGENIERÍA Y CONTROL, S.L. | Incumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el pliego técnico y proyecto que sirve de base al presente procedimiento al no incluir el cableado de la instalación por entender que está instalado antes de iniciar el montaje, cuando, del informe técnico obrante en el expediente se deduce que, tanto en la memoria del pliego de prescripciones técnicas como en la descripción de las partidas presupuestarias se indica que el suministro comprende: "22 Proyectoros con tecnología LED para aplicaciones deportivas profesionales de 117.687 lúmenes de lámpara, potencia de la luminaria hasta 1471 w de potencia, formado por tres módulos LED, incluye driver para conexión en remoto DMX, homologado para retransmisión en TV., IRC 90, temperatura de color 5.700K, driver DMX, conexión en trifásica, óptica S5, temperatura hasta 45°C, vida útil L80B10 50000 horas certificable, totalmente instalado, conexionado, probado y puesto en marcha", y, esto último, no podría darse sin el cableado necesario para llevar a efecto una completa instalación debidamente probada y puesta en funcionamiento. |

2º.- Adjudicar el contrato de *suministro e instalación de Sistema Led Espectáculo en el Pabellón Municipal de Deportes de la Ciudad de Palencia*, a favor de la empresa **ELECTRICIDAD AGUA Y GAS, S.L.**, en el precio neto de 81.720,00 €, más el IVA correspondiente y un plazo total de garantía de 5 años. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento y que concluyen en la siguiente puntuación:



| LICITADOR                        | CRITERIOS DE VALOR | PRECIO | GARANTÍA | TOTAL GLOBAL |
|----------------------------------|--------------------|--------|----------|--------------|
| 3.- ELAGAS, S.L                  | 40                 | 46,12  | 4        | 90,12        |
| 2.- ISD IBÉRICA INGENIERÍA, S.A. | 29                 | 47,00  | 0        | 76,00        |

- 5) Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de las **obras de rehabilitación del Puente de Hierro de Palencia, dentro de la Estrategia DUSI**, con un presupuesto total de 189.999,57.- € IVA incluido.

## 6.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

**1.D. Juan Pablo Izquierdo Fernández de Ciudadanos-C's Palencia** formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 1.1 Expuso que los bomberos de Palencia se han desplazado al municipio de Aguilar de Campoo (Palencia), con motivo de la visita de la Reina emérita D<sup>a</sup> Sofía, a la exposición de las Edades del Hombre que se celebra en dicha localidad y por motivos de seguridad. Pregunta quién paga esos gastos. Se puede prestar un servicio, pero debe aclararse quién asume dichos gastos.
- 1.2 Que en el Pabellón Municipal de Deportes se han producido ciertos desperfectos, grietas en la parte trasera, por ejemplo, pinturas que se han levantado, grietas en el muro de contención, etc. Habrá que requerir a la empresa para que lo revise.

**2.D. Juan Antonio Gascón Sorribas de Ganemos Palencia**, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 2.1 Sobre el asunto del Jefe de la Policía Local, dijo que le ha parecido desproporcionada la reacción del Alcalde. Que, en su opinión, no pasa nada en que el Jefe de la Policía Local plantee que hay problemas en dicho Cuerpo; que es el Gobierno de España quien ha condicionado la política de este Ayuntamiento en dicho tema; ahí es donde habría que focalizar la lucha, para que cada Ayuntamiento pueda decidir sus necesidades de personal; se debería tener en ese ámbito cierta autonomía.
- 2.2 Sobre la ayuda de 1.000 euros por nacimiento, criticó que se llame a los interesados desde la Alcaldía, para ver si quieren que vaya el Alcalde a hacerse una foto con los niños.
- 2.3 Ayer se celebró la fiesta en el Colegio Ramón Carande y se pudo comprobar que hace falta el mantenimiento de las zonas verdes del colegio. Hay que segar la hierba, pues está muy alta. No se debería utilizar glisofato allí.
- 2.4 Preguntó si se sabe algo del asunto de Palbús, sobre la propuesta pendiente; si hay algo en concreto ya. Que este verano no cree que haya huelga.

**2.5** Preguntó cómo está el asunto de los Cerros del Cristo del Otero y de San Juanillo.

**2.6** Preguntó si se sabe algo del asunto de la Pasarela de los Tres Pasos.

**2.7** Preguntó si se sabe algo nuevo sobre el asunto del soterramiento del ferrocarril.

**3.D. Juan José Lerones de Ciudadanos-C's Palencia** formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

**3.1** Dijo que no había ido al último Pleno el expediente de modificación de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes, a pesar de haberse dictaminado en dos sesiones extraordinarias de la Comisión Informativa.

**4.Dª Raquel Miriam Andrés Prieto, del PSOE,** formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

**4.1** Ayer el Sr. Alcalde en declaraciones hechas en la Cadena Ser habló de abordar la semipeatonalización de las calles Colón y Menéndez Pelayo, a petición de la CPOE. Preguntó si hay al respecto algo más.

**4.2** Ayer apareció la noticia del cierre del Tercer Turno de Renault. Hay ya ciudades y provincias que abordan la potenciación de nuevos yacimientos de empleo. Instó a impulsar el Parque Científico de Palencia, que se halla infravalorado. Que le gustaría que la Mesa Agroalimentaria o de Trabajo, liderada por el Ayuntamiento de Palencia se ponga en marcha y haya contactos más permanentes, al objeto de impulsar proyectos de innovación, etc. Hay que estar ahí, señaló.

**4.3** Preguntó si se sabe algo sobre las visitas a la factoría Fasa Renault, que, al parecer, se han suspendido temporalmente. Pregunta si se ha evaluado dicha medida; sus frutos.

**4.4** Preguntó si se ha iniciado ya el expediente para la reforma del Reglamento de Honores y Distinciones.

**4.5** Preguntó sobre el asunto de la publicación de las sentencias y resoluciones judiciales que afectan a esta Ayuntamiento. Se dijo que se iba a pedir. Parece ser que existen criterios dispares entre los servicios municipales, y algunos como el de Disciplina Urbanística ha manifestado que no iba a hacerlo sin una Ordenanza o Reglamento que lo autorice.

**4.6** Preguntó qué pasa con los campamentos municipales de Juventud.



## **AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**

Secretaría General

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y treinta y dos minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.